

Y para que sirva de requisitoria en forma al mencionado Rosendo Francisco Martín Varela, expido la presente en Logroño, a 17 de abril de 1984.— doy fe.

El Secretario,

REQUISITORIA

1514

José Arzallus Eguiguren, en ignorado paradero y con domicilio anterior en Tolosa, calle San José Obrero bloque D-1^o-C, de 27 años de edad, soltero, carpintero, comparecerá ante el Juzgado de Distrito número uno de Logroño, a fin de hacer efectiva la cantidad de quince mil pesetas importe de la multa impuesta en el juicio de faltas número 1361/80, con arresto sustitutorio de ocho días en caso de impago.

Y para que sirva de requisitoria en forma al mencionado José Arzallus Eguiguren; expido la presente en Logroño, a 26 de abril de 1984, doy fe.

El Secretario,

CEDULA DE CITACION

1511

En cumplimiento de lo ordenado por la Sra. Juez de Distrito en autos de Juicio de Faltas número 2346/83 sobre estafa, se cita a José Leo Chaves, cuya última residencia era en calle Angelita Capdevielle, número 9 de Cáceres, y en la actualidad en ignorado paradero y domicilio, para que, en concepto de denunciado, comparezca ante este Juzgado de Distrito número uno de Logroño, a fin de asistir a la celebración del indicado juicio, el día 29 de mayo y hora de las 12,50, con la prevención de que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse.

Logroño, a 16 de abril de 1984.

El Secretario,

JUZGADO DE DISTRITO NUM. DOS DE LOGROÑO

1442

Don Justo Rodríguez Castro, Secretario del Juzgado de Distrito número dos de Logroño.

Doy fe: Que en el Juicio de Faltas número 2196/83 se ha practicado:

TASACION DE COSTAS

La practico yo el Secretario, conforme al Decreto de 18 de junio de 1959, en cumplimiento de lo dispuesto en la providencia que antecede dictada en el juicio de faltas número 2.196/83 seguido por hurtos y cuyo pago corresponde a Aniceto Alonso Blasco

Pesetas

Registro (D. C. 11)	44
Diligencias Previas (T. 1 ^a Art. 28)	33
Por tramitación Juicio (T. 1 ^a Art. 28)	220
Ejecución (Art. 29-1 ^a)	66
Tasación de costas (Art. 10-6 ^a T. 1 ^a)	150
Reintegro actuaciones	850
Mutualidad Judicial	180
Total de la Tasación de Costas	1.543

Importa la anterior tasación las figuradas mil quinientas cuarenta y tres pesetas, salvo error u omisión.

Logroño, a 24 de abril de 1984.

Concuerda bien y fielmente con su original, y para que conste, a fin de dar vista de la misma por tres días al penado Aniceto Alonso Blasco, actualmente en ignorado paradero y domicilio, extiendo y firmo la presente en Logroño a 24 de abril de 1984.

El Secretario,

CEDULA DE CITACION

1443

En cumplimiento de lo ordenado por el Sr. Juez de Distrito en autos de Juicio de Faltas número 522/83 sobre Daños en accidente de tráfico se cita a Fernando Morante López cuya última residencia era Beneficencia,

número 7-1^o y en la actualidad en ignorado paradero y domicilio, para que, en concepto de Denunciado, comparezca ante este Juzgado a fin de asistir a la celebración del indicado juicio, el día 28 de junio y hora de las diez veinte con la prevención de que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse.

Logroño, a 21 de abril de 1984.

El Secretario,

CEDULA DE CITACION

1444

En cumplimiento de lo ordenado por el Sr. Juez de Distrito en autos de Juicio de Faltas número 2.057/83 sobre Imprudencia-Daños se cita a José María Gómez Díaz de Cerio cuya última residencia era Pérez Galdós número 52-54, y en la actualidad en ignorado paradero y domicilio, para que, en concepto de inculcado comparezca ante este Juzgado a fin de asistir a la celebración del indicado juicio, el día 18 de junio y hora de las once y diez con la prevención de que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse.

Logroño, a 21 de abril de 1984.

El Secretario,

CEDULA DE CITACION

1513

En cumplimiento de lo ordenado por el Sr. Juez de Distrito en autos de Juicio de Faltas número 1.693/83 sobre Imprudencia-Lesiones y Daños se cita a Angel Borja Montoya cuya última residencia era Sagasta número 17 cuarto E y en la actualidad en ignorado paradero y domicilio para que en concepto de inculcado, comparezca ante este Juzgado a fin de asistir a la celebración del indicado juicio, el día 25 de junio y hora de las diez y diez, con la prevención de que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse.

Logroño, a 27 de abril de 1984.

El Secretario,

CEDULA DE CITACION

1512

En cumplimiento de lo ordenado por el Sr. Juez de Distrito en autos de Juicio de Faltas número 2.313/83 sobre Lesiones en Agresión se cita a María Josefa Sánchez Peláez cuya última residencia era Oyón (Alava) y en la actualidad en ignorado paradero y domicilio, para que, en concepto de Perjudicado, comparezca ante este Juzgado a fin de asistir a la celebración del indicado juicio, el día 25 de junio y hora de las diez y veinticinco con la prevención de que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse.

Logroño, a 27 de abril de 1984.

El Secretario,

JUZGADO MUNICIPAL DE LOGROÑO

NOTIFICACION

1515

Don José López Viana Secretario del Juzgado Municipal de Logroño.

Doy fe: Que en el Juicio de Faltas número 2273 del año 1983 por malos tratos seguido contra Amado Matute Vela, en ignorado paradero, se ha dictado con fecha 10 de abril de 1984 sentencia cuya parte dispositiva dice:

FALLO.— Que debo condenar y condeno a Amado Matute Vela, como responsable en concepto de autor de las faltas que se le imputan a la pena de 2.000 pesetas por cada una de las faltas, con arresto sustitutorio de dos días en caso de impago; a la pena de reprensión privada y las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.— Firmado y Rubricado.

Y para que sirva de notificación al condenado Amado Matute Vela cuyo paradero se ignora expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de La Rioja a 26 de abril de 1984.

El Secretario,